

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, del presupuesto general para el ejercicio de 2008, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2008; el citado acuerdo se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento del artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se procede a su publicación a nivel de capítulos:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	116.100
2	Impuestos indirectos	35.000
3	Tasas y otros ingresos	15.700
4	Transferencias corrientes	402.400
5	Ingresos patrimoniales	6.000
7	Transferencias de capital	362.800
	TOTAL INGRESOS	938.000

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	238.500
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	207.800
4	Transferencias corrientes	110.500
6	Inversiones reales	381.200
	TOTAL GASTOS	938.000

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Con Habilitación Nacional: Subescala Secretaría-Intervención

Número de plazas: Una. Situación: Cubierta.

2. Escala de Administración General:

Subescala Subalterna (grupo E). Número de plazas: Una. Situación: Cubierta.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Trabajador Social: Número de plazas: Dos (mancomunadas con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas).

Situación: Cubiertas.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Dos.

Situación: Cubiertas.

2. Educador Social. Número de plazas: Una (mancomunada con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas).

Situación: Cubierta.

D) PERSONAL EVENTUAL:

1. Auxiliar adscrito a la Alcaldía. Número de plazas: Una.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 contra la aprobación definitiva del citado presu-

puesto general, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Bárcena de Pie de Concha, 9 de abril de 2008.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

08/5038

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Información pública aprobación inicial de modificación bases de ejecución del presupuesto.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2008 la modificación de las bases de ejecución del presupuesto, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Luena, 8 de abril de 2008.—El alcalde, José Luis Castañeda Velasco.

08/5039

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2008 y plantilla de personal.

El presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2008 fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en fecha 27 de febrero de 2008, siendo a continuación objeto de exposición pública por plazo de 15 días, sin que durante el mismo se haya producido la presentación de reclamación alguna, en los términos que establece el artículo 170 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tal y como prevé el artículo 169.3 de la norma citada, dicho presupuesto queda elevado a definitivo sin necesidad de adoptar otro acuerdo al efecto, pasando a continuación a detallarse, resumido por capítulos.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE PARA EL EJERCICIO 2008

Capítulo	PRESUPUESTO GASTOS	Total por capítulo
1	Gastos de personal	166.300,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	281.285,23
3	Gastos financieros	6.500,00
4	Transferencias corrientes	19.500,00
6	Inversiones reales	204.400,00
9	Pasivos financieros	9.500,00
	Total	687.485,23

Capítulo	PRESUPUESTO INGRESOS	Total por capítulo
1	Impuestos directos	80.600,00
2	Impuestos indirectos	23.000,00
3	Tasas y otros ingresos	70.000,00
4	Transferencias corrientes	288.369,23
5	Ingresos patrimoniales	150.516,00
7	Transferencias de capital	75.000,00
	Total	687.485,23

Asimismo, en la misma sesión, se aprobó la plantilla de personal, que se detalla de la siguiente forma: